

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

03 JUL 2023

HORA

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº **23791**

VISTO:

El expediente CO-0062-01884332-6 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para reponer luminarias en Pasaje Público 163.50 al 2.100.


Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

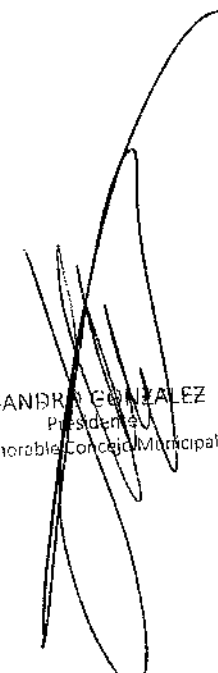
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 2023.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRA GONZALEZ
Presidenta
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01884332-6 (FC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Talca
FECHA: 17-07-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL